

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Ju
Consejo
Repúbli

ESTADO No. **00139**

Fecha Estado:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001400302420180124800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE SA	JONATHAN MARIN AGUDELO	Auto requiere Previo a acceder al desglose, se requiere a la parte actora que aporte el arancel judicial de desglose, lo anterior toda que no se aportó con el memorial que antecede.
05001400302420190065200	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	JOSE LEONARDO JIMENEZ LOPEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito
05001400302420190089400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID BERRIO GOMEZ	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.
05001400302420190095500	Ejecutivo Singular	HUGO CALDERON ZAPATA	SIMÓN LÓPEZ GARCÉS	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado, remite a actuación anterior
05001400302420190109900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	RAFAEL ANGEL HUERTAS	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado y remite al auto anterior

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001400302420190111400	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MARTHA CECILIA GIRALDO GIRALDO	Auto ordena incorporar al expediente se incorpora y pone en conocimiento la constancia remisión de la notificación personal del a demandada, la no será tenida en cuenta, se requiere a la parte ejecutante que dé cumplimiento a las cargas procesales que le as en el término de treinta (30) días siguientes a notificación de esta providencia, so pena de dispone terminación del proceso y de condenar en costas, conformidad con el artículo 317 del Código General Proceso.
05001400302420190131600	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS FEISA	CLARA INOCENCIA ZARATE GUERRERO	Auto termina procesos por desistimiento tácito
05001400302420200003800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	ANA ISABEL PALACIO BARRIENTOS	Auto ordena incorporar al expediente se pone en conocimiento el desistimiento de notificación personal realiza al correo electrónico de la dema se incorpora la constancia de remisión de citación notificación personal de la demandada Ana Isabel Pal Barrientos la cual fue realizada el día 17 de marzo 2020 (archivo 05 del C.P), en debida forma y con resul positivo de entrega. se autoriza al ejecutante para que pro con el envío de la notificación por aviso conforme al Art del C.G. del P, esto deberá de hacerlo en un término mayor a treinta (30) días so pena de terminar el proces desistimiento tácito (Art 317 C.G. del P.)
05001400302420200018600	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO	CLAUDIA ANDREA TORRES LOPEZ	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento la respuesta emitida por SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI VILLAMARÍA y la respuesta emitida por la SECRETA DE MOVILIDAD DE SABANETA , se le indica qu Despacho a través de la secretaria conforme al artículo 11 decreto 806 de 2020 ya procedió con el envío de los of de desembargo respecto a los vehículos, estos fu radicados el día 20 de noviembre 2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001400302420200030700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	HECTOR DE JESUS VANEGAS ORTEGA	Auto ordena incorporar al expediente se incorpora y pone en conocimiento enviodecitaciones notificación personalal demandado con resultado negativo requiere a la parte ejecutante para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, procesa a notificar el mandamiento de pago, so pena de disponer la terminación del proceso y de condena costas.
05001400302420200040900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ERDWIN SANCHEZ CARRASCAL	Auto ordena seguir adelante ejecucion
05001400302420200040900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ERDWIN SANCHEZ CARRASCAL	Auto aprueba liquidación Ordena liquidar costas
05001400302420200041500	Ejecutivo Singular	DORIAN JULIAN HUERTAS VARGAS	JORGE IVAN QUINTERO SANTOFIMIO	Auto requiere se le remite al auto del 20 de noviembre de 2020,mediante el cual se corrigió el mandamiento de pago en el sentido de indicar de manera correcta las fechas en las cuales se hacen exigibles las obligaciones C y E. se requiere a la parte ejecutante para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, procese a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas. Se incorpora en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio de embargo N.º0914 del 03 de noviembre de 2020, proveniente de la Secretaría de Movilidad de Envigado, previo a seguir con el trámite del secuestro del vehículo el apoderado de la parte actora deberá indicar al Despacho donde circula el vehículo en cuestión y el parqueadero al cual será llevado.
05001400302420200043200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ADIELA MEJIA VELASQUEZ	Auto decreta embargo

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001400302420200043400	Ejecutivo Singular	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA.	MERCADO LA STRADA SAS	Auto requiere se requiere a la parte ejecutante para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, procesa a notificar el mandamiento de pago, so p de disponer la terminación del proceso y de condena costas.
05001400302420200046700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRONORTE P.H	ELKIN DARIO CHAVEZ PAREA	Auto termina proceso por pago
05001400302420200048900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	EVER ENRIQUE MESTRA PADILLA	Auto ordena seguir adelante ejecucion
05001400302420200048900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	EVER ENRIQUE MESTRA PADILLA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas
05001400302420200049100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	ANA LIA TORRES GUTIERREZ	Auto requiere se incorpora y pone en conocimiento la notificación pers a la demandada, debera cumplir con lo requerido por despacho en un término superior a 30 días (Art. 317 CGP)
05001400302420200049200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL BUEN AIRE PH	MARITZA AMARIZ AMOROCHO	Auto ordena seguir adelante ejecucion se pone en conocimiento memorial del 22 de novier allegado por la apoderada de la parte demandante, se ordena remate de los bienes embargados
05001400302420200049200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL BUEN AIRE PH	MARITZA AMARIZ AMOROCHO	Auto aprueba liquidación Ordena liquidación de costas
05001400302420200054100	Verbal Sumario	MARIO DUQUE BALAGUERA	CENTAURUS MENSAJEROS LTDA	Auto requiere Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, es allegado al Juzgado, proveniente de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, a apoderada de la parte actora deberá al Despacho el certificado mercantil donde conste que medida fue debidamente registrada.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001400302420200056800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JULIAN DAVID MONTOYA VELARDE	Auto requiere se incorpora y pone en conocimiento la constancia remisión de citación para la notificación personal demandado, la cual no sera tenida en cuenta. se requiere parte ejecutante para que dé cumplimiento a las ca procesales que le asisten en el término de treinta (30) siguientes a la notificación de esta providencia, so pena disponer la terminación del proceso y de condenar en costa conformidad con el artículo 317 del Código General Proceso.
05001400302420200060200	Ejecutivo Singular	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A LGB S.A.	BIVIANA ACEVEDO MONTOYA	Auto requiere se incorpora y pone en conocimiento la constancia remisión de notificación personal hecha a la demandada, la no será tenida en cuenta, la parte ejecutante debera cumpl requerido por el despacho en el termino que otorga el art del CGP.
05001400302420200069000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAVIER ROLANDO CARDONA BERRIO	Auto requiere se requiere a la parte ejecutante para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, procesa a notificar el mandamiento de pago, so pena de disponer la terminación del proceso y de condena costas.
05001400302420200069100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GLORIA INÉS OSSA REYES	Auto ordena incorporar al expediente se incorpora y pone en conocimiento la constancia remisión de citación para notificación personal demandada, De la misma manera, en respuesta a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, despacho accede a oficiar a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD con correo electrónico notificacionesjudiciales@sos.ccr para que suministren información
05001400302420200069200	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	TATIANA TIRADO QUINTERO	Auto termina proceso por pago
05001400302420200073700	Ejecutivo Singular	EUROGERM COLOMBIA S.A.S	EFRAIN ALEJANDRO ARBOLEDA GRISALES	Auto rechaza demanda por no subsanar

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001400302420200074500	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	DUVER ARLEY DIAZ BEDOYA	Auto termina proceso por pago
05001400302420200074600	Ejecutivo con Título Hipotecario	DARIO DE JESUS VILLADA RIOS	FANGEL DE DIOS TORRES RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda
05001400302420200074800	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS SOCOMIR	MARLIT CAROLINA ARRIETA RODRIGUEZ	Auto ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento la respuesta emitida por la SEGU DE VIDA ALFA S.A
05001400302420200075300	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	CONRADO DE JESUS RAMIREZ CORDOBA	Auto ordena seguir adelante ejecucion
05001400302420200075300	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	CONRADO DE JESUS RAMIREZ CORDOBA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas
05001400302420200075400	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARIA ELENA HOLGUIN MARIN	Auto decreta embargo
05001400302420200077600	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	ESTEFANIA CASTRO RUIZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar.
05001400302420200078000	Ejecutivo Singular	ANA MARIA AGUIRRE SIERRA	HOSPIMEDICOS ESPECIALIZADOS SAS	Auto rechaza demanda por no subsanar
05001400302420200079300	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	LICETH ANDREA GÓMEZ ECHAVARRIA	Auto requiere se requiere a la parte ejecutante para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, procesa a notificar el mandamiento de pago, so p de disponer la terminación del proceso y de condena costas.
05001400302420200079500	Verbal Sumario	FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	ABOGADOS 1A S.A.S	Auto rechaza demanda por no subsanar

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001400302420200079900	ASUNTOS VARIOS	MAURICIO LOAIZA RIOS	TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DEL INMUEBLE	Auto rechaza demanda por no subsanar
05001400302420200080100	Verbal Sumario	OSCAR HERNANDO GUTIERREZ	SMYL TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.S	Auto rechaza demanda por no subsanar
05001400302420200081500	Ejecutivo Singular	OPTIMA SEGURIDAD C.T.A	CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS PISQUINES P.H	Auto rechaza demanda
05001400302420200081800	Ejecutivo Singular	LIMA Y CIA S. A. S.	JOHN WALTER MURILLO ALCALDE	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento de pago, decreta embargo
05001400302420200082400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARYSOL MEJIA LONDOÑO	Auto rechaza demanda por no subsanar
05001400302420200082500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TRAMONTE P.H	CHRSTOS HARITONIDES	Auto rechaza demanda
05001400302420200082600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JAVIER ALEXANDER CAÑAVERAL BEDOYA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, de conformidad con lo dispuesto e artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandan término de cinco (5) días para que subsane los defectos c demanda, so pena del rechazo.
05001400302420200082900	ASUNTOS VARIOS	BANCO W S.A.	LUIS FELIPE HENAO GARCIA	Auto rechaza demanda no subsano
05001400302420200086000	Verbal	SOFISA INMOBILIARIA	ALBERTO COLLAZOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, de conformidad con lo dispuesto e artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandan término de cinco (5) días para que subsane los defectos c demanda, so pena del rechazo

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001400302420200087100	Verbal	MAXIBIENES SAS	EMILIO MARTINEZ ARIAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, de conformidad con lo dispuesto e artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandan término de cinco (5) días para que subsane los defectos c demanda, so pena del rechazo
05001400302420200087600	Ejecutivo Singular	JUAN DIEGO GOMEZ JARAMILLO	COMERCIALIZADORA MCSJS.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS LA FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFI

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)